



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA

ANUNCIO de 9 de mayo de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 7/2024 del Plan de Desarrollo de Suelo Urbano. (2025080804)

Mediante Acuerdo del Pleno adoptado con fecha 24 de abril de 2025, se aprobó, con la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II) del artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la modificación puntual 7/2024, del Plan de Delimitación del Suelo Urbano, modificación puntual del PDSU de Esparragosa de la Serena, consistente en reclasificación y recalificación de suelo urbano para ampliación de suelo urbano con uso dotacional, para construcción de residencia de mayores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.4.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y el 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura -RPEX-, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la página web del Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena

<https://sede.esparragosadelaserena.es> . Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Queda suspendida el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por la modificación puntual del PDSU de Esparragosa de la Serena y cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura-RPEX-.

Esparragosa de la Serena, 9 de mayo de 2025. El Alcalde Presidente, TOMÁS FERNÁNDEZ MURILLO.

• • •

